



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Convocatoria para la provisión mediante comisión de servicios del puesto de intendente de Policía Local del Ayuntamiento de Burgos

Requisitos: Tener la condición de funcionario de carrera de la Administración Local perteneciente al grupo A, subgrupo A1 de titulación dentro de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase a) Policía Local.

Forma de provisión: Comisión de servicios.

Retribuciones brutas del puesto de trabajo: 82.861,90 euros.

Documentación a presentar: Copia compulsada del DNI y de la titulación académica, vida laboral, documentación acreditativa de la condición de funcionario de carrera de la Administración Local perteneciente al grupo A, subgrupo A1 de titulación dentro de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase a) Policía Local y currículum vitae acompañado de los méritos alegados.

Plazo para presentar instancias: Siete días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 13 de julio de 2021.

La concejala delegada de personal,
Nuria Barrio Marina